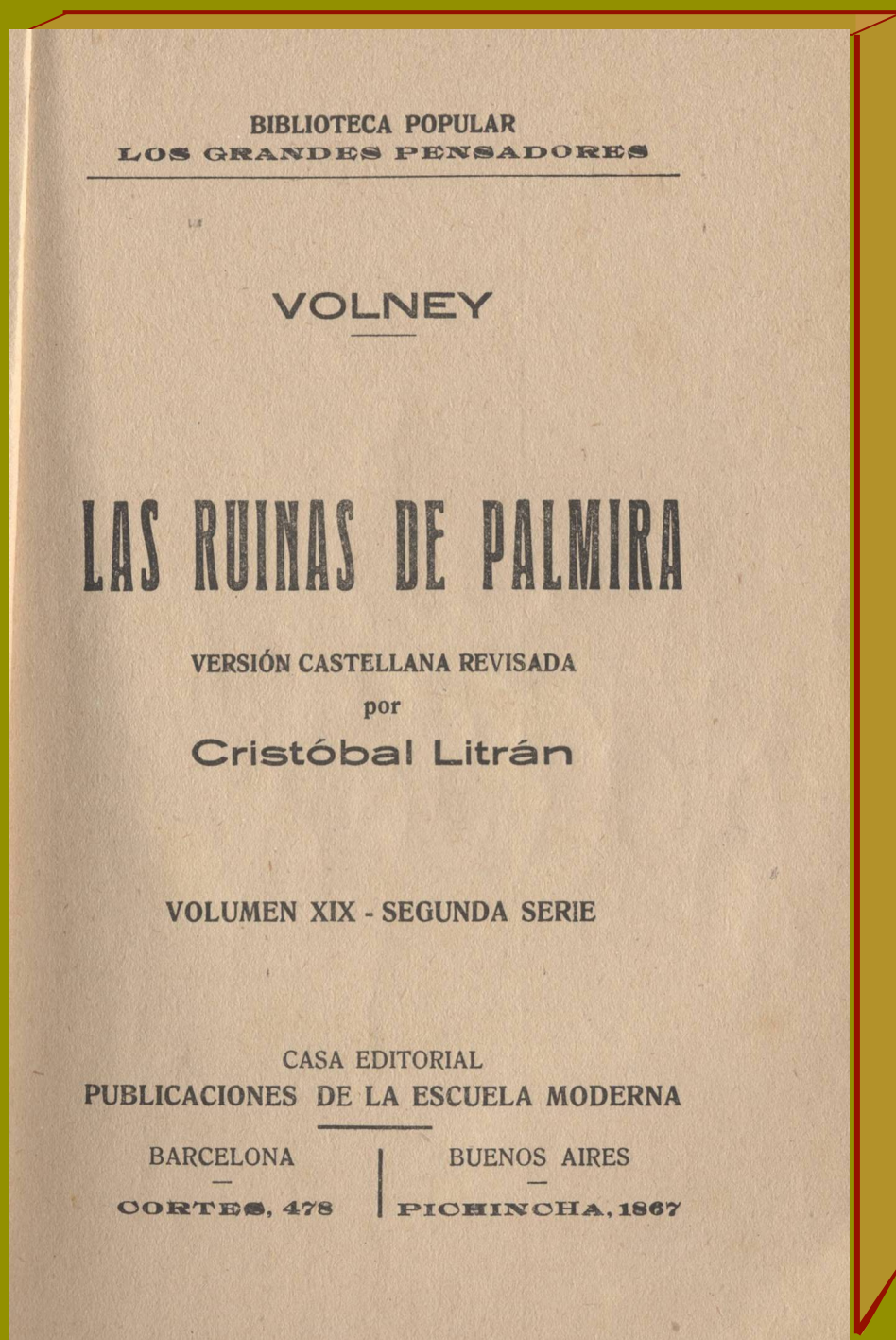


116.- VOLNEY: *Biblioteca Popular Los Grandes Pensadores. SEGUNDA SERIE. Las ruinas de Palmira (I)*. Barcelona y Buenos Aires, Casa Editorial Publicaciones de La Escuela Moderna, vol. XIX, s/f., 94 pp.



Publicada por vez primera en 1791<sup>1</sup>, bajo el título de *Las Ruinas o meditaciones sobre las revoluciones de los imperios*, esta obra de Volney fue editada por la Escuela Moderna en dos entregas. El volumen I, en el mes de mayo de 1917, recoge los diecinueve primeros capítulos de la obra, y la segunda entrega al mes siguiente conteniendo el resto de los capítulos (del veinte al veinticuatro).

El primero de los volúmenes tiene una extensión de 94 páginas y se encuentra encuadernado en rústica -como el resto de volúmenes de la serie Los Grandes Pensadores, de la que constituye el tomo XIX-.

El contenido del libro se organiza en una breve biografía del autor a cargo del traductor de la Escuela Moderna y una “invocación” [el comienzo del relato] a las que siguen veinte capítulos, quedando concluido el volumen con una relación de obras del Conde de Volney.

Con la estructura literaria de un relato novelado, el autor formula sus planteamientos en materia de Filosofía de la religión, considerando los diferentes cultos religiosos que examina como manifestaciones diversas de una misma superstición.

La acción se sitúa en Palmira -en la Siria actual-, en torno al año 1783, fecha en la que Rusia se anexiona Crimea. Volney recurre a la figura del narrador en primera persona al que yuxtapone otros secundarios personajes para desplegar sus reflexiones sobre la condición humana, el inicio de las sociedades y la génesis del mal en ellas, el origen de los gobiernos y de las leyes, las causas de la prosperidad y de la decadencia de los imperios antiguos, la formulación de su concepción acerca del progreso de la especie humana o sus convicciones en relación a los fundamentos del Derecho y de la ley.

Traemos aquí algunas de sus afirmaciones a modo de muestra, remitiendo al lector al texto íntegro para su contextualización y su mejor comprensión.

Sobre la condición humana:

Las impresiones que recibió de cada objeto, despertando sus facultades, desentendieron por grados su entendimiento (...) sus necesidades suscitaron su industria, sus peligros formaron su valor (...) El amor de sí mismo, la aversión al dolor, el deseo del bienestar fueron los móviles sencillos y poderosos que le sacaron del estado salvaje en que la Naturaleza le había colocado; (...).<sup>2</sup>

En torno al principio de la vida social:

Los primeros hombres (...) debieron sentir su debilidad individual; y movidos de una especie de necesidad común de seguridad y de un sentimiento recíproco de los mismos males, reunieron sus medios y sus fuerzas y se asociaron para asegurar su existencia, aumentar sus facultades y proteger sus goces; y el amor de sí mismo fué el principio de la sociedad.<sup>3</sup>

Para Volney, el origen de los gobiernos y de las leyes ha de buscarse en un pacto entre individuos:

---

<sup>1</sup> <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/volney.htm>.

<sup>2</sup> VOLNEY: *Biblioteca Popular Los Grandes Pensadores. SEGUNDA SERIE. Las ruinas de Palmira* (I). Barcelona y Buenos Aires, Casa Editorial Publicaciones de La Escuela Moderna, s/f, vol. XIX, p. 30.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 31.

Instituyamos árbitros que diriman nuestras discordias (...) Así se formaron en las sociedades convenios tácitos o expresos (...) y se pusieron delante algunos hombres para hacerlas observar, y el pueblo les entregó la balanza para pesar los derechos, y la espada para castigar las transgresiones.<sup>4</sup>

Siguiendo la senda de la especulación, atribuye los males de la sociedad humana a la codicia y a la ignorancia, y prevé que los hombres se liberarán con conocimientos e ilustración. Por el camino del optimismo antropológico, entrevé una humanidad futura más dichosa:

Y cuando existan sobre la tierra cuerpos de naciones ilustradas y libres, sucederá a la especie lo que a sus elementos; la comunicación de las luces de una parte se extenderá de uno a otro, hasta ganar el todo (...) Entonces se establecerá entre los pueblos un equilibrio de fuerzas que, conteniéndolos en el respeto de sus derechos recíprocos, hará cesar los bárbaros usos de la guerra, y someterá a medios o pactos civiles el juicio de sus desavenencias; y la especie entera se convertirá en una gran sociedad, en una gran familia, que gozará de toda la felicidad de que es capaz la sociedad humana.<sup>5</sup>

Algunas faltas de ortografía encontradas son las siguientes: desplega<sup>6</sup>, crugientes, estremecí<sup>7</sup>, esclamé<sup>8</sup>, y algunos errores de impresión: eodicia [codicia]<sup>9</sup>, aqní [aquí]<sup>10</sup>, iusticia [justicia]<sup>11</sup>

Es ésta una de las obras que tiene especial significado para el fundador de la Escuela Moderna. Francisco Ferrer, en los años previos a la creación de la institución educativa barcelonesa cuando se hallaba impartiendo clases de español en París, a una de sus alumnas -Ernestine Meunié- cuya herencia permitió a Ferrer poner en marcha la Escuela Moderna, entregó el pedagogo español este libro. Del hecho se hace mención en un artículo publicado en *España Nueva* el 16 de junio de 1906, y se recoge testimonio en los autos del proceso judicial conocido como *Causa por regicidio frustrado*, incoado como consecuencia del atentado sufrido por el rey Alfonso XIII el 31 de mayo de 1906:

El caso más interesante fue el de una señora católica, apostólica y romana, convencida hasta el fanatismo. Tardé más de un año en poder hablarle de religión. Gracias a la confianza que le inspiró mi seriedad y cierta afinidad de gustos sobre cosas de arte, de viajes y de costumbres, pude, ¡por fin!, permitirle hablarle de lo que tanto deseaba.- *Las ruinas de Palmira*.- Como que la fortaleza que yo debía tomar era formidable, no podía hacerlo solo y empecé por llamar en mi ayuda a Volney, cuyas *Ruinas de Palmira* logré fuesen leídas. Naturalmente que dicho libro hizo brecha, como no puede por menos hacerla a toda persona que, por fanática que sea, lo sea de buena fe. Le di otras obras, contentándome en discutir con ella los pensamientos que dichas lecturas le sugerían.<sup>12</sup>

---

<sup>4</sup> Ibidem, p. 35.

<sup>5</sup> Ibidem, p. 69.

<sup>6</sup> Ibidem, p. 10.

<sup>7</sup> Ibidem, p. 17.

<sup>8</sup> Ibidem, p. 51.

<sup>9</sup> Ibidem, p. 19.

<sup>10</sup> Ibidem, p. 21.

<sup>11</sup> Ibidem, p. 90.

<sup>12</sup> Artículo de Ferrer en "España Nueva", 16 de Junio de 1906". *Causa por regicidio frustrado 1906-1909*. Madrid, Sucesores de J. A. García, 1911, vol. II, pp. 181-185.